

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

14538 *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución del Presidente del FOGAIBA de 17 de diciembre de 2012, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones y su certificación externa, correspondientes al año 2013*

Con fecha de 22 de diciembre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 192 la Resolución del Presidente del FOGAIBA por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones y su certificación externa, correspondientes al año 2013.

Según lo que se establece en el punto 1 del apartado segundo de la Resolución de convocatoria, esta línea destina a su financiación un importe máximo de treinta mil euros (30.000,00€), financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Dado que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha transferido a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears el importe correspondiente a la financiación de esta línea y teniendo en cuenta las disposiciones presupuestarias del FOGAIBA, se estima conveniente cambiar la financiación de esta convocatoria que pasa a ser financiada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

1. Modificar los puntos 1 y 2 del apartado segundo de la Resolución del Presidente del FOGAIBA de 17 de diciembre de 2012, publicada en el BOIB nº 192, de 22 de diciembre de 2012, por la que se convocan las ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones y su certificación externa, correspondientes al año 2013, quedando redactados de la siguiente forma:

“1. Para esta convocatoria se destina un importe máximo de sesenta mil euros (60.000,00€), de los cuales un máximo de cincuenta y seis mil quinientos euros (56.500,00€) serán destinados al sector de leche de vaca y los otros tres mil quinientos euros (3.500,00€) al sector de leche de oveja y de cabra, con cargo a los presupuestos del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears.

2. Las ayudas convocadas mediante la presente Resolución serán financiadas a cargo del FOGAIBA.”

Segundo

La presente Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 24 de septiembre de 2015

El Presidente del FOGAIBA
Vicenç Vidal Matas

